

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Julio del 2.009.

Señores Accionistas de

IMPUTCORP.

Ciudad.

De mis Consideraciones.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañía, en los estatutos Sociales y de conformidad con la resolución #92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de Compañía según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2.008.

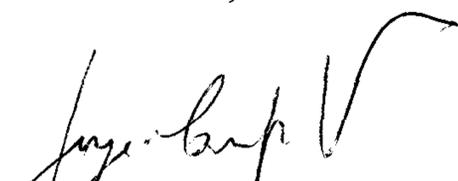
De acuerdo a lo dispuestos en el Art.321 de la Ley de compañías, durante el Años fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad, los mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos del control interno.

La cifra de los Estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad para IMPUTCORP S.A

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de Acciones y e encontrado que se han llevados correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de IMPUTCORP S.A. 31 de Diciembre del 2.008 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Campuzano W  
COMISARIO

